



¡AVISO IMPORTANTE CONTRATACIONES FORMATIVAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL- AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO!

El Ayuntamiento de Arévalo ha recibido una subvención de la Junta de Castilla, a través del Servicio Público de Empleo y León con la cofinanciación del FSE+, para la contratación de personas jóvenes dentro del “Programa de Primera Experiencia Profesional en las Administraciones Públicas”. **Los contratos estarán dentro de la modalidad de trabajo formativo para la obtención de la práctica profesional con una duración de 365 días, según el siguiente detalle:**

3 OFICIALES 3ª ALBAÑILERÍA

- **Requisitos:** Estar en posesión del título de Certificado de Profesionalidad de Pavimentación y Albañilería de Urbanización y haber finalizado los mencionados estudios, dentro de los 3 años anteriores a la realización del presente contrato, o de los 5 años si se concierta con una persona con discapacidad.

La persona candidata, mayor de 18 y menor de 30 años, deberá estar desempleada e inscrita como demandante de empleo, no ocupada, en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León y en el Sistema de Garantía Juvenil.

2 ADMINISTRATIVOS/AS

- **Requisitos:** Estar en posesión del título de Técnico Superior de Administración y Finanzas o equivalente y haber finalizado los mencionados estudios, dentro de los 3 años anteriores a la realización del presente contrato, o de los 5 años si se concierta con una persona con discapacidad.

La persona candidata, mayor de 18 y menor de 30 años, deberá estar desempleada e inscrita como demandante de empleo, no ocupada, en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León y en el Sistema de Garantía Juvenil.

1 JARDINERO/A

- **Requisitos:** Estar en posesión del título de Certificado de Profesionalidad de Instalación y Mantenimiento de Jardines y Zonas Verdes y haber finalizado los mencionados estudios, dentro de los 3 años anteriores a la realización del presente contrato, o de los 5 años si se concierta con una persona con discapacidad.

La persona candidata, mayor de 18 y menor de 30 años, deberá estar desempleada e inscrita como demandante de empleo, no ocupada, en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León y en el Sistema de Garantía Juvenil.

Tal y como está establecido en la correspondiente Orden de convocatoria de la subvención, el Ayuntamiento de Arévalo presentará oferta en la Oficina de Empleo de Arévalo para los mencionados contratos formativos. **Todas aquellas personas interesadas en los procesos de selección (mayores de 18 años y menores de 30 años), que cumplan los requisitos, deberán inscribirse, a la mayor brevedad posible, como demandantes en la Oficina de Empleo en las correspondientes ocupaciones y estar inscritas en el Sistema de Garantía Juvenil a través de la web <https://garantiajuvenil.sepe.es/>**